

# COMUNICADO

Se hace del conocimiento de la Comunidad Duranguense y del Magisterio de Nuestra Entidad, que los procesos que comprende el EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA NUEVO INGRESO del personal docente, son emanados de lo establecido para este concepto en la Ley General del Servicio Profesional Docente y que los resultados de los exámenes son publicados en la plataforma nacional de la SEP, por lo que de ninguna manera pueden ser manipulados o cambiados a voluntad de ninguna Autoridad.

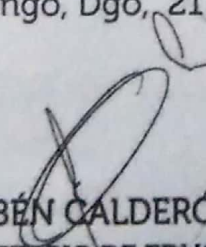
Lo anterior, nos sirve de respaldo normativo para comunicarles que: ante la válida gestoría que realizan los docentes que no obtuvieron una ubicación que se acomode a su movilidad personal, los resultados no pueden ser cambiados por ningún motivo.

Esta aclaración la hacemos también extensiva a las Autoridades Federales y Estatales, así como a las Organizaciones Sociales a fin de que comprendan que la Secretaría de Educación del Estado de Durango no puede estar por encima de la Ley, y que cualquier funcionario de la SEED que realice cambios fuera de la norma, estará cometiendo un delito, por lo que se respetarán las asignaciones por prelación pues no puede haber cambios de adscripción por otro conducto, puesto que el manejo de la plataforma, se ubica estrictamente en el ámbito de operaciones de la Secretaría de Educación Pública a nivel Nacional.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Victoria de Durango, Dgo., 21 de agosto de 2017.

  
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PARA TODOS